



MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXI - N° 144  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O: Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. Sec. Nº 6, de Villa María, en autos: PRIOTTI MATIAS ALEJANDRO C/ DEMARCHI VILMA ALBA MARIA-EJECUTIVO - EXP. 2889440, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 27/07/2017 a las 10,00 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María), DERECHOS Y ACCIONES al 50% pertecientes a la sra. DEMARCHI, Vilma Alba Maria , sobre un Lote de terreno (edificado), desig. LOTE "1" de la Mza. "33", pueblo de LA PLAYOSA, Pnia. A. Algodon, Dpto. Gral. S. Martin, Prov. De Cba.- Matrícula: 303.084. Ubic.y med.: 10m s/calle Bs.As. por 35m s/calle Fernandez.- Sup. 350mts2.- Base: \$ 215.845,50.- (demas descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 5.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014. MEJORAS: Casa: 3dorm. Baño-coc/com.-patio y entrada p/rodados, y cuatro (4) Salones Comerciales, todos con inquilinos c/contratos que ninguno de ellos exhibieron.-GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.- OFIC., 30/06/17.- Fdo. Dra. Ines J. PERETTI-ProSecretaria.-

4 días - N° 108159 - \$ 1928 - 27/07/2017 - BOE

EDICTO: O. Excm. Cám. del Trabajo- Sala 5ª- Sec. 9. AUTOS: "BARRIENTOS OSCAR HORACIO C/ BUSTOS ABEL RAUL- ORDINARIO- DESPIDO", Expte. 3232146, Mart. Marcelo Prato, mat. 01-746, domic. Duarte Quiros 651, 3º "A" Cba., rematará 28/07/2017 o 1º día hábil sig. de resultar inhábil citado, 12 hs., en Sala Audiencias- Sala 5ª (Bv. Illia 590- 2º Piso): 1/3 de derechos y acciones de prop. Abel Raúl Bustos, s/inmueble inscripto MAT. 579.112 (13-04), ubic. en Villa Chaud, Secc. M, El Pueblito, Salsipuedes, Dpto. Colón, Cba.; se desig. lte 10, mza. 568. Sup 588m2. MEJORAS: Local con baño. Desocupado. SERVICIOS: Agua y luz. BASE:

\$853 ó 2/3 partes \$569, dinero contado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio, mas comis. Mart. y 4% Fondo Prev. Violencia Fliar., saldo aprob. subasta. POST. MIN.: \$1000. Compra comisión Art. 586 CPCC. Si auto aprobatorio excediera 30 días, devengará interés Tasa Pasiva BCRA mas 2% mens. (Art. 589 CPCC). INFORMES: Mart. Prato (0351) 4230535-154594037- 155113272. VER: Ruta E53 casi esq. Guardia Nacional, El Pueblito, Salsipuedes, Cba. Dr. Juan José Millone: Sec. Of., 3/07/17.-

3 días - N° 108315 - \$ 748,29 - 28/07/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 26/7/17 a las 11:00 hs. los siguientes Vehículos: 1.Chevrolet, Agile LS, 1.4 N, sedan 5 puertas, año 2016, dominio AA 739 CR. 2.Fiat, Siena EL 1.4, sedan 4 puertas, año 2016 AA 523 QU. 3.Fiat, Strada Working 1.4, pick up, cabina simple, año 2010, dominio JIS 251. 4.Volkswagen, Gol 1.4 L, sedan 5 puertas, año 2012, dominio LDQ316. 5.Ford, Fiesta 1.6L S Plus, sedan 5 puertas, año 2016, dominio AA 523 SK. 6.Toyota, Hilux 4X2 C/A SR 3.0 TDI, pick up, año 2015, dominio PCT043. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Cancelacion de Documentos .....	Pag. 5
Audiencias .....	Pag. 5
Sentencias .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 8
Usucapiones .....	Pag. 21

a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez acreditada la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día miércoles 26 de julio de 2017 a las 11:00 horas. Exhibiciones El día martes 25 de julio de 15 a 18 horas. Lotes 1) a 3) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Lotes 4) a 6) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1) a 3) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A" Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 4) a 6) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 108549 - \$ 596,92 - 26/07/2017 - BOE

O. Juez 22º Nom. C.C.-Sec. Isaia , en autos "Banco Roela S.A. c/ Segalla Mariano Andres - Abreviado (Expte. 5503015 ex 2198190/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo , día 28-07-2017 - 10:00 Hs., Dchos. y Acc. equivalentes al 1/3 avas partes de propiedad del demandado ,del sgte. inmueble desig. LOTE 1 - MANZ. 38 sito en calle Rio Yuspe s/nº (colinda con arroyo Las Catas y al fte. flia Solfino del Lote 23-Mz.36- Pque. Siquiman - Dpto. Punilla- Pcia. de Córdoba ,de 678,15 mts2. de terreno , inscripto Matric. N° 1.244.240 - Punilla (23) .Condiciones: por base imponible propor. \$ 2.621,66.- , dinero de contado, mejor postor, post. mínimas \$ 1.000.- , abonando 20% como seña y comisión al Martillero , saldo a su aprobación, la que de transc. más 30 días sin aprobarse

el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a T.P.P. del B.C.R.A. más 2% nom. mensual desde fecha de subasta y hasta su efectivo pago.-El comprador deberá abonar el 4% del Art. 24 de la Ley 9505-Violencia Familiar .Estado : lote baldío desocupado.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.-. Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Isaia Silvia Cristina, Secretaria.-Cba. Once de Julio de 2017.-

3 días - N° 110065 - \$ 1525,80 - 28/07/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ TAPA COR SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 31338/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 01/08/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick-up cabina simple marca Volkswagen modelo SAVEIRO 1.6 año: 2013 dominio MRQ 402. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 31/07/17 de 15:30 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 110245 - \$ 564,72 - 27/07/2017 - BOE

O. Juez C.C.C. Flía, Sec.1, Cosquín en autos Prestofelippo, Carlos Daniel c/ Acevedo, Ramona y otro - Ordinario (Ex.780602) Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.Santa Fe 735, rematará el 27/07/17 - 12hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín) lote de terreno baldío, ubic.calle Pueyrredón S/N° a 100ms de Av.Argentina, a la izq.chalet con portón verde (reza "El Aljibe") La Cumbre, desig. parte lote Letra a Mza.S/Datos, Sup 1000m2, inscrip.Mat.1326882 (23) a nombre de los ddos.Zona cuenta con servicios no así el lote. Base \$430.000. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino, Cuenta 315/20045801-CBU 0200315151000020045810. Post Mín: \$5000. Comisionista Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Estado: Ocupado por el actor por más de 10 años (según constatación fs.231). Info: al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra. Gimenez-Secretaria. Of.4/07/17

3 días - N° 108126 - \$ 733,71 - 27/07/2017 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FI-

NANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 26/07/2017 a las 11:45 hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Pick Up Hilux 4x2 D/C SRV 2.8 TDI 6 M/T, Año 2016, Dominio AA 156 CG, Base \$370.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 26 de Julio a las 11:45 horas. Exhibición: El día 24 y 25 de Julio de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

3 días - N° 108328 - \$ 2105,40 - 26/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos "FINRIO S.A. C/ FOCO SUSANA LAURA.- EJEC. PRENDARIA' Expte1848315", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Julio de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Marca Ford, sedan 5 ptas, Fiesta CLX Dominio ALL 625, de propiedad de la demandada.- Base \$ 5.040. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302/32732908. CBU

0200302151000032732988. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Registra deuda de la Municip. de Río Cuarto. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de expediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 27 de Julio de 16:30hs a 18:30hs. en San Martín 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 4 días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretaria).- Río Cuarto, 6 Julio de 2017.-

4 días - N° 108697 - \$ 2421,16 - 28/07/2017 - BOE

ORDEN Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom.C.C.C.F.M.Juarez, Of. E.Part.. AUTOS:"CINGOLANI, Héctor Hugo c/GREGORI, Pablo Leandro -EJEC.- (2843428):-Carlos J. CAVALLERO, 01-55 (San Martín N°1483 M. Juárez), rematará 26/07/2017 10,30 Hs. Juzg. Paz MONTE BUEY, Pick Up CHEVROLET 2,8 TDI DLX 4x2 electronic CD DOMINIO HIP 308.-CONDICIONES:-SIN BASE, mejor postor, 20% contado o cheque certif. en acto subasta más com.ley Mart., 4% art.24 L.P.9505, I.V.A. si correspondiere, saldo aprobación.-Postura mínima \$ 2.000.-Comprador en comisión deberá completar form. compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R.1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-INFORMES:-Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-REVISAR Ruta 6 Km.200 M.Buey en horario comercial.- TITULOS:-Art.599 C.P.C.-M.Juárez, 10/07 /2017.-

2 días - N° 109191 - \$ 341,72 - 26/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 Dra. Carina Cecilia Sangroniz,

autos "FINRIO S.A. C/ LUQUE Eduardo Alfredo.- EJEC. PRENDARIA" Expte 1752558", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 11 de Agosto de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor marca Ford, modelo Fiesta Energy 5p/2005 motor CDJC58366293, Chasis Nro. 9BFZF16N958366293, DOMINIO FAZ647, de propiedad del demandado.- Base \$ 51.516. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302/20310305. CBU 0200302151000020310356. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Registra deuda de la Municipalidad y Rentas. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de expediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 10 de Agosto de 16:30hs a 18:30hs. en San Martín 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días con diez días de anticipación. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretaria).- Río Cuarto, 10 Julio de 2017.-

3 días - N° 109613 - \$ 1889,58 - 27/07/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. 1ra. Inst. 36° Nom. C.yC.- Cba; Sec. María Soledad Inaudi de Fontana; en autos FRANZ, LIVIA-PATRES ELIAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte 5067826; el M.J Gustavo Castracane, MP 01-1012 dom. Caseros 850 (C01), Córdoba: el 26 de julio de 2017, a las 10

hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematara vivienda: 3 dor coc-com, living, 2baños, patio, local comercial, deposito, lavadero, y cochera sup de terr. 197,95m2; ubicada calle JOSE GARIBALDI 1477, Córdoba. Insc en Reg.Gral, MAT2062 (11); Ocupada por inquilino, por su base de \$341.617 dinero de contado y al mejor postor, post. Min \$10.000; debiendo abonar en el acto el 20% en dinero en efectivo, mas la comisión de ley al martillero; mas el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Si el Auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 d el comprador podrá consignar, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un int De TP BCRA + 2% mensual Compra en com art 586 del CPC. y art 23, AR 1233, Serie A del 16/9/14 TSJ Informes al Martillero 0351 155 486141, gustavocastracane @ hotmail .com Oficina, 07 /07/2017. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico, Prosecretario Letrado

5 días - N° 108360 - \$ 2566,35 - 26/07/2017 - BOE

O. Juez. 2º Nom. C.C.C. Río III Sec. nº3. "Tornier Esteban Francisco-Quiebra Indirecta (Expte. n°510484)" mart. Cabutto 01-1382 Sarmiento 174 Locales 4 y 5 Galería del Solar Río 3º rematara 26/07/2017 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Siguiete inmueble: Matrícula 250282. Lote terreno, ubicado Villa Gral. Belgrano, Ped. Los Rearres, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, designado lote "a-UNO" sup. total 672 mts2.; N° de cuenta 12-01-2163103-8; Nomenclatura catastral C01 S02 MZ082 P006; titularidad Esteban Francisco Tornier D.N.I. 6.599.397.- Casa compuesta por 2 dormitorios, ante baño, baño, pasillo distribución, cocina, living-comedor, lavadero, galería, dependencia; ocupado por inquilinos, según manifestación de estos al momento constatación.- Departamento compuesto por 2 dormitorios y baño, desocupado.- Domicilio calle Los Eucaliptos y la casa tiene el n°86 de Villa Gral. Belgrano. Base: \$556819, en caso de no haber interesados por esta, saldrá a la venta por \$278409,50 y en caso de no haber interesados por el segundo llamado saldrá a la venta SIN BASE. Condiciones: mejor postor, dinero contado, efectivo o cheque certificado con gastos bancarios a cargo comprador a la orden de la Síndica, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero 3% y más 4% concepto Fondo Prevención Violencia Familiar, todo sobre precio compra y saldo, dentro 30 días realizada subasta o dentro 5 días desde aprobación, la que sea anterior.- Vencidos dichos plazos (lo primero que suceda) y no se consignara el saldo, el mismo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva publica BCRA con más alícuota nominal mensual del 2% y hasta su efectivo pago (art. 589 segunda parte C.P.C.C.). El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electró-

nica, en cuenta presentes autos n° 374/20082204 CBU 0200374851000020082242.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver informe Reg. Gral. Propiedad. Pos. Mín.: \$5000. Exhibición: día 24/07/2017 de 16hs a 20hs. Inf. mart. 03571-15419563.- Of. 27/06/2017.- Dra. Sánchez Alfaro Ocampo Secretaria.-

5 días - N° 107961 - \$ 2667,35 - 26/07/2017 - BOE

O. Juez 19º Nom. Civ. y Com. en autos "GUZMAN SILVIA ALEJANDRA C/ FREYTA EDGARD IVAN - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS (Expte. N° 6197322)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematara el 31/07/2017 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 50% sobre inmueble de titularidad del demandado, Sr. Edgard Ivan Freytas, inscripto a la Matrícula n° 259.801 (11); sito en calle Henry Aran n° 2616.-Lote 6, Mza. 15.- MEJORAS: 3 Dorm., living-comedor, cocina, lavadero, baño, garaje p/2 autos, patio.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: Base \$246.910,15, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$2.500.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 11/07/17.- Dra. Quevedo de Harris - Secretaria.-

5 días - N° 108751 - \$ 1014,95 - 31/07/2017 - BOE

Orden Juez 19º C.C. autos "VILLACORTA, VICTOR MARIANO c/ NEIRA, VICTOR HUGO - ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO-EXPTE. N°5496086", Mart. Aldo Castro Moreno (M.P. 01-1752), Dom. Colon n°50, Piso 4º "B", Córdoba, Rematara. 27/07/2017 a las 12:00 hs. Sala de Remates. Arturo M. Bas n°244 S.S., Córdoba, el siguiente Bien Automotor Dominio.DRB-969 Marca Renault Modelo MEGANE Año 2000.- Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, acto sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fiar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C.Saldo 18% anual si se abonara El mismo después de los diez días de notificado y Firme Exhib: 26 de Julio de 15 a 16:00 hs. en calle Temistocles Castellano n°1028, Las Rosas, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-154086790-156201468. Of. 11/07/17. Sec. Dra. QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys

3 días - N° 110026 - \$ 1136,04 - 27/07/2017 - BOE

O. Juez 40a. Civil, en autos "Monje Ana María c/ Murua Pedro Eduardo y otro -Ejecución Hipotecaria (N° 5687161)", el Mart. Félix A. Bruno Jewsbury M.P.01-824, rematara el 26-07-2017 a las 11:00 hs.

en la Sala Remates del Tribunal (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), rematará el inm. hipotecado, inscripto a la Matrícula N° 1243112, ubicado en Dpto. Colón, Río Ceballos, Municipio Mendiolaza, desig. Lote 22 Manz.7, de 24,80ms. de fte. al S. c/ calle De La Luna, 24,20ms. al O. c/lt.23, 24,80.al N.c/Parc.18 y 24,20ms.al E. c/Parc.2 sup.600.16m2.- Sale la venta con la base de \$14.817=, din. de cntado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más com. del ley del mart. y 4% de ley (9405). Saldo solo por transferencia bancaria a la cuenta judicial N° 21740606, al aprobarse la subasta, lo que en caso de producirse con post. a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo, devengará la tasa de interés del BCRA con más el 2% mensual.- Postura o incrementos mínimos \$2.000.- El inmueble que se encuentra situado en calle De La Luna 580 (ex 381), B° El Alto – Mendiolaza Golf, ocupado por demandado y su flia, es una casa de 2 plantas, posee living, baño completo, escritorio, comedor, cocina, galería cubierta con asador, lavadero, en planta alta 3 dormitorios (uno con vestidor) y baño sin terminar.- Informes al Martillero en calle Bolívar N° 376 – Planta Baja Oficina 5, Te.4235289 y 156-322447.- Of.11/07/2017-

3 días - N° 109779 - \$ 1581,45 - 26/07/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Edicto rectificatorio del N° 106113 y N° 107568: El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom C y C Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6245200, el Síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 12 y 15 a 20 hs.

5 días - N° 109366 - \$ 290 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1ª Inst. y III C.C. de la Ciudad de Córdoba Dr. Carlos Tale-Pro Secretaría a cargo Dr. Andrea Belmaña Llorente-Expte.3985951- por los autos caratulados: FABRICACIONES WAQUIM S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 17 de mayo de 2.017 El Tribunal dispondrá la mecánica de llamamientos por edictos a los acreedores que eventualmente pudieran resultar insatisfechos, a los fines de que concurren a reclamar el pago de las cuotas concordatarias eventualmente impagas -en el domicilio de la concursada-, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a cuyo fin, deberán efectuarse cinco publicaciones edictales en

el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario La Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo deberán hacerle saber a los acreedores eventuales o a aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles, que tendrán en el término de veinte días hábiles a partir de la última publicación, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que -vencido dicho plazo-el Tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado-Notifíquese

5 días - N° 109849 - \$ 1455,05 - 01/08/2017 - BOE

En autos "AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 2819560), tramitado ante el Juzg. de 1a. INST.C.C. FAM. - SEC 1 - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo de la Dra. PÉREZ VIVIANA MABEL, se declaró mediante SENTENCIA Nro. 118 del 17.05.17, apertura del concurso preventivo de Agropecuaria Paso Viejo S.A. — C.U.I.T. Nro. 30-63930711-1, con domicilio real en Ruta Nac. 38 - Km. 170, localidad de Paso Viejo, Provincia de Córdoba. Los acreedores tienen hasta el 01.08.2017 para verificar sus créditos ante el Síndico

5 días - N° 108184 - \$ 450,65 - 27/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 7ma Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Saúl Domingo Silvestre, Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, COMUNICA que en los autos caratulados "GOMACORD SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6371308), se ha dictado Sentencia N° 60 de fecha 04/07/2017, donde se RESUELVE: I) Declarar abierto el concurso preventivo de GOMACORD S.A., CUIT 30-50566196-2, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°12.662-A, con sede en calle Avenida Sabattini N°5.869 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18/09/17 inclusive. XII) Establecer el día 01/12/17 para la presentación del informe individual de la sindicatura. Fijar el día 05/04/18 para la presentación del informe general. XIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 LCQ), el día 14/03/18. XIV) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la sindicatura y al tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día 27/03/18. XV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 19/04/18. XVI) Hacer

saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 15/08/2018. XVII) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 13/09/2018. XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 05/09/2018 a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad. Se hace saber también que aceptaron el cargo de Síndicos, Clase "A", los Contadores Adolfo Alberto Rodríguez y Raúl Nisman, quienes tienen atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas en el domicilio sito en Chile 231, Piso 3°, Of. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 108682 - \$ 4604,55 - 28/07/2017 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 07/07/2017. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH – QUIEBRA PEDIDA (HOY CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA) – EXPTE N° 2589875", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) de fecha 06/07/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N°339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi N° 1191 de la ciudad de Río Tercero....V) Prohíbase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces....VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero.... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida.... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo

a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 108390 - \$ 2366,30 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BUSTOS, FIABIAN FERNANDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 6178573, ha resuelto por Sentencia N° 62 de fecha 07/07/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Fabián Fernando Bustos, D.N.I.: 27.644.945, con domicilio real en Onas 46, localidad de San Antonio de Arredondo, de la Provincia de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. ... IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 01/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 13/10/2017 y el Informe General el 15/12/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 10/11/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico la Cra. Pública Susana Virginia Álamo, M.P. 10-08477-1, con domicilio en Av. Colón 350, 2° Piso, Of. 18, de esta ciudad. Of. 24/07/2017.

5 días - N° 110003 - \$ 2515 - 01/08/2017 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: DROGUERIA DEL CERRO S.R.L.- QUIEBRA INDIRECTA-EXPTE. 5797919 mediante Sentencia N° 272 del cuatro de julio de 2017, se declaró en estado de quiebra a la sociedad DROGUERIA DEL CERRO S.R.L., CUIT 30-71036911-5, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 223, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo

dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que los Síndicos designados Cres. Laura Raquel Cerubini, Mónica Alejandra Bressan y Ricardo Dimas García han constituido domicilio en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba, 25 de julio de 2017.

5 días - N° 110192 - \$ 2850,15 - 01/08/2017 - BOE

## CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

EDICTOS: RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra. Nom. C. y C. Dr. José A. Peralta, Sec. N° 2, en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 3566610, ha dictado la siguiente resolución: A.I. N°: 174. RIO CUARTO, 01/06/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado ordenar la cancelación por extravío de los formularios de certificado de plazo fijo en blanco N° 00200513 / 00200514 / 00200515 / 00200516/ 00200517. 2) Ordenar la publicación del edicto por el término de ley, en el Boletín Oficial, diario local Puntal ... 3) Si no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrán por cancelados los certificados de depósito a Plazo Fijo antes individualizados.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Notifíquese Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA (SECRETARIA). A.I.N°180.RIO CUARTO, 07/06/2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Rectificar el Auto Interlocutorio del 1 de junio de 2017, en los puntos dispuestos en los Considerandos del presente. PROTOCOLÍCESE

15 días - N° 106889 - \$ 3790,05 - 02/08/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los sucesores de ELBA MARTA LESCANO, en los autos caratulados: "CASTILLO, NÉLIDA LILIANA C/ SUCESIÓN DE LESCANO ELBA MARTA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 6261789". Villa Cura Brochero, 05 de junio de 2017.-.....Cítese y emplácese a los sucesores de Elba Marta Lescano por edictos a publicarse en el "Boletín Oficial", y por cédula al Sr. Eduardo Aníbal Peralta para que comparezcan a estar a derecho, a la audiencia de conciliación que se fija para el día 07 de agosto del cte. año a las 09:00 hs. y a los demandados para que en el

caso de no conciliar, contesten la demanda, ambas bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987.....Notifíquese.- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Secretaria Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

5 días - N° 108471 - \$ 1643,50 - 01/08/2017 - BOE

## SENTENCIAS

EXPTE:3349067DEZOTTI,ADRIANA DEL CARMEN-CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- J.1A INST.C.C.C FLIA.2A- MS. JZ.AUTO N°313 MS JZ, 23/06/2017. Y VISTO: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 6362014961 emitido por el Bco. de Cba S.A.Suc 0362 Inrville, en fecha13/06/2016, con vencimiento originario el día 12/09/2016 por \$10.635,35 , cuya titularidad consta a nombre de Adriana del Carmen Dezotti y Martín Gustavo Monti. II) III) Autorízase el pago del Cert. de Dep. a la peticionante para que despues de 60 dias a contar desde la última publicación en caso de que no existiere oposición. Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

15 días - N° 107560 - \$ 1902,75 - 27/07/2017 - BOE

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com 10<sup>º</sup> Nomin de Cba cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Susana Rossetto o Rose-tto DNI6679722, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/17. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael: Juez; AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra: Prosecretaria.

5 días - N° 109708 - \$ 300,80 - 28/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra instancia y segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, secretaria N° 3, en autos "TACCONNE , MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 1744968" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin públiquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- ALTA GRACIA 14/06/2017. FDO

Cerini, Graciela Isabel - Juez de 1RA instancia - Ghibaud, Marcela Beatriz, secretaria Juzgado 1RA Instancia.

1 día - N° 107063 - \$ 185,98 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 10<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNAHOLA, PEDRO RAMON en autos caratulados BERNAHOLA, PEDRO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6204358 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/05/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma, María Gabriela del Valle.

5 días - N° 108005 - \$ 404,75 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 41<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Palacios, Norma Lidia, en autos "GARCIA, AMADEO-PALACIOS, NORMA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. N° 4620172, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. 01/06/2017. Cornet, Roberto Lautaro - Juez - Halac Gordillo, Lucila María - Sec.

1 día - N° 108547 - \$ 84,19 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 32<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ADOLFO TACCA en autos caratulados PIAZZI, CONSANTINA – TACCA, ADOLFO DOMINGO – TACCA, ADA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5338344 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2017. Prosec.: Bustos, Carlos Isidro – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

5 días - N° 108179 - \$ 449,30 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 10<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLDERA, MARTA ANGELICA o MARTA ANGELINA en autos caratulados SOLDERA, MARTA ANGELICA o MARTA ANGELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6248368 para que dentro de los treinta días (Art. 2340 CC) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/06/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: CREMONA, Fernando Martín

5 días - N° 108182 - \$ 466,85 - 27/07/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C. 3<sup>º</sup> Nom. Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante CARLINI, TER, DNI: 1.065.604, en autos CARLINI TER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2966543, para que en el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. GUADAGNA, Rolando Oscar. Juez. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. Secretaria.

1 día - N° 108577 - \$ 79,60 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y F. de 1era. Inst. y 5ta Nom. De Río Cuarto, Secre. N° 9, cita y emplaza en los autos: "MARCHISIO O MARCHISSIO, JUAN JOSE - URQUIA, ASUNCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6270606) a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. Asunción Urquia, DNI N° 0.617.728, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Fraire de Barbero, Rita Viviana- Juez; Dra. Sangroniz, Carina Cecilia- Secre. De Juzg. 1era. Inst.

1 día - N° 108685 - \$ 102,01 - 26/07/2017 - BOE

La señora Juez de 1era. Instancia y 38a. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ASEF, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6360762, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Asef, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Artículo 2340 Código Civil y Comercial, Ley 26.994r. Fdo. ELBERSCI, MARIA DEL PILAR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. GOMEZ, ARTURO ROLANDO. SECRETARIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 108686 - \$ 102,01 - 26/07/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo C.,C., C. y Flia, de V. C. Paz, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Boscatto, en los autos caratulados: "PAREDES, ROMAN LUCRESIO – PAREDES, AQUILINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2664841, "Carlos Paz, 04/11/2016. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Aquilo Paredes. Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: Dra. Viviana Rodriguez. Juez. Dr. Mario G. Boscatto. Secretario. Otra Resolución: "CARLOS PAZ, 21/11/2016.- Atento lo manifestado y constancias de autos rectifíquese el proveído que antecede, donde dice Aquilo Paredes debió decir Aquilino Paredes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mario G. Boscatto. Secretario.

5 días - N° 108912 - \$ 1095,95 - 03/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 31<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALCEDO, ÁNGEL ALBERTO, en los autos caratulados "SALCEDO, Ángel Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6241106, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 05/07/2017. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago -Juez, WEINHOLD de OBREGON, Marta Laura- Sec.

1 día - N° 109031 - \$ 106,06 - 26/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3346104 - AQUINO, ADEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Villa Carlos Paz, 4 de julio de 2017. Agréguese el oficio diligenciado (fojas 14/5). Al escrito inicial (fojas 5): Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y domiciliados. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ADEL JOSÉ AQUINO para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del artículo 2340 del CCC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: OLCESE, Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 109318 - \$ 133,87 - 26/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3346124 - OVIEDO Y/O OVIEDO DE MAZA, MERCEDES NELIDA Y/O NELIDA Y/O NELIDA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC.

Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Villa Carlos Paz, 4 de julio de 2017. Agréguese el oficio diligenciado (fojas 14/5). Al escrito inicial (fojas 4/5): Téngase a los comparecientes por presentados, por parte –en el carácter invocado y acreditado- y domiciliados. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante OVIEDO Y/O OVIEDO DE MAZA, MERCEDES NELIDA Y/O NELIDA Y/O NELIDA MERCEDES para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del artículo 2340 del CCC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, acredite el vínculo hereditario invocado respecto de Marta Viviana Carolina Maza y cumplimente con lo dispuesto por el artículo 658 del CPCC. FDO:OLCESE, Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 109320 - \$ 200,56 - 26/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com y Fam de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Agustín Vega en autos caratulados "VEGA, PEDRO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 6432800 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco de julio de 2017.- Sec.1 Dra. Silvia Lavarda; Juez Dra. Gabriela Castellani

1 día - N° 109599 - \$ 96,61 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 3 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "Cacchiarelli, Néstor Juan Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3345219), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Néstor Juan Francisco Cacchiarelli para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). San Francisco, 09/11/2016.- Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti - Juez - Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.-

1 día - N° 109653 - \$ 106,87 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com 10ª Nomin de Cba cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de Norma Susana Rossetto o Rosetto DNI6679722, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/17. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael: Juez; AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra: Prosecretaria.

5 días - N° 109708 - \$ 300,80 - 28/07/2017 - BOE

El Juz. C.C.Flia. de 1º Inst. 4º Nom. Sec. N°8 de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "Rivero Pablo Jose- Declaratoria de Herederos(Expte. 3483514)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Rivero Pablo Jose, DNI 13.949.987, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Rolando O. Guadagna.- JUEZ.- Río Cuarto 19/06/2017.-

1 día - N° 109952 - \$ 68,53 - 26/07/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1A Inst.6A Nom. de la ciudad de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante ACEVEDO, ANA DNI 0.938.729, en los autos ACEVEDO, ANA - TESTAMENTARIO - EXPTE 6339001, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ - MANA, Carla Victoria SECRETARIO.

1 día - N° 110119 - \$ 191,63 - 26/07/2017 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante Mirta o Mirtha TORELLI, D.N.I. N° 4.245.467, en autos "TORELLI, MIRTA o MIRTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3607823) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 28/06/2017.- Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; Dra. Susana Amelia Piñán-Secretaria letrada.-

1 día - N° 110121 - \$ 275,91 - 26/07/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquin, Sec. 3, Cita y emplaza a: la Sra. GARABETIAN, Azadouhi, nacida en Beiru – Libano el 04/02/1935, Pasaporte n° 172411; a los herederos, acreed. y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Pablo Chobanian – en autos caratulados "CHOBANIAN PABLO-

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2962468" para la audiencia fijada por art. 659 del C.P.C.C para el día 04/08/2017 a las 11 hs. COSQUIN, 07.07.2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Silvia E. (JUEZ DE 1RA. INST.); ODICINO CHUCHAN, Vanina A. (SEC. JUZGADO 1RA. INST.).-

1 día - N° 110132 - \$ 266,02 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. C.C de Cba., Dr. Federico Alejandro Ossola, en los autos caratulados TABOADA, Buenaventura - ASTUDILLO, Ada Jorgelina – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 6245622, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADA JORGELINA ASTUDILLO, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. Juez. Ossola, Federico Alejandro, Prosec. Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 109985 - \$ 235,25 - 26/07/2017 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1º Inst y 11º Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de ROGELIO GOMEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos: "GOMEZ ROGELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6234985 FDO: BRUERA EDUARDO BENITO-JUEZ-MIRO MARIA MARGARITA- SECRETARIA.

1 día - N° 110100 - \$ 198,94 - 26/07/2017 - BOE

El Juez en lo Civ. Com. Conc. y Fam de 2da. Nom. Secr. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín José Cabral DNI 36.119.485, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Cabal José Martín - Declaratoria de Herederos - Expte n° 3408132", bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela Juez 1era. Inst. Dra. Ghibaudo, Marcela Secr.

1 día - N° 110101 - \$ 217,43 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia 42 Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en los Autos Caratulados "SALTO, ALDO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 6259417). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29/06/2017. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- PUCHETA de TIENGO, Gabriela María. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 110130 - \$ 304,72 - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia 28 Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en los Autos Caratulados "GIGENA MARIA AUDONIA NILDA - MONTES JOSÉ, DNI: 6.474.559 - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 5909021). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC. Córdoba, 07/07/2017. Fdo.: LAFERRIERE, Guillermo César. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MAINA, Nicolás. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 110131 - \$ 306,87 - 26/07/2017 - BOE

## CITACIONES

Sala Primera de la Excm. Cámara del Trabajo, Secretaría N° 2 en autos TARIFA, FEDERICO EMANUEL C/ LARGO-ROJO SRL y otros – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 3196476... Córdoba, 29 de mayo de 2017. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los artículos 152 del C.P.C.C. y 22 de la Ley 7.987, cítese y emplácese a los herederos del causante Sr. Federico Emanuel Tarifa, D.N.I. 27.921.438, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, durante cinco veces en el término de diez días. Requierase a la Dirección de Administración del Poder Judicial la asignación de los fondos pertinentes. Comisionese a los letrados de la parte actora, a los fines de efectuar los trámites correspondientes a su diligenciamiento. Hágase saber a los mismos que oportunamente deberán agregar a autos las constancias de las publicaciones que se ordenan en el presente. Notifíquese. Firmantes Digitales: BUTE, Víctor

Hugo (VOCAL DE CAMARA) - PAGES de PAOLETTI, Marcela Beatriz (PROSECRETARIO LETRADO)"

5 días - N° 109557 - s/c - 03/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINO IVAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701028), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008014004, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109905 - \$ 1738,55 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN DANIEL DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770820), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008208856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109910 - \$ 1725,05 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAIZTEGUI JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770737), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008204745, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109908 - \$ 1733,15 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO



RENE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5739580), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008167701, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109907 - \$ 1716,95 - 01/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>ª</sup> Ins. y 15<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, Oscar Roque c/ SANCHEZ, Raul Alberto y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Exp. Nro. 4700736, por decreto de fecha 5/12/2016, cita y emplaza a los herederos del Sr. Raúl Alberto Sánchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes actuados, previo acreditar su vínculo con el fallecido, Sr. Raúl Alberto Sánchez, DNI n° 12.614.401, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. 05/12/2016. Dra. Laura Mariela GONZALEZ De ROBLEDO, Juez.- Dra. Silvana Beatriz SAINI De BELTRAN, Secretaria. – 5 días.

5 días - N° 108850 - \$ 711,20 - 02/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos

en los autos: "AGÜERO, MIGUEL ANGEL c/ TABARLY, OLGA INES – ORDINARIO –DESPIDO . EXPTE. N° 1349294" en los siguientes términos: CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 113/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por denunciado el fallecimiento de la demandada Olga Inés Tabarly. Proveyendo a fs. 114: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cítese por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su mérito. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108625 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos en los autos: "ARIAS, JUAN RICARDO c/ CAVALERA, GUIDO JUAN – ORDINARIO –DESPIDO . EXPTE. N° 768142" en los siguientes términos: CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 281/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por denunciado el fallecimiento del demandado Guido Juan Cavalera. Proveyendo a fs. 282: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cítese por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su

mérito. Notifíquese.-Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108632 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON– ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA. 04/07/2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancias acompañadas. Téngase por denunciado como supuesto heredero del causante a su hermano Víctor Ponce. Atento la imposibilidad material del Tribunal de cumplimentar con la publicación de edictos en legal tiempo y forma, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 31 de agosto del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Advirtiendo la proveyente que en la partida de nacimiento acompañada a fs. 165 surge que la madre del causante ha tenido nueve partos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán firmar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza,

Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 107838 - \$ 3156,05 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205453, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO. Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 108396 - \$ 685,55 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACA OMAR RAMON- ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA. 04/07/2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancias acompañadas. Téngase por denunciado como supuesto heredero del causante a su hermano Víctor Ponce. Atento la imposibilidad material del Tribunal de cumplimentar con la publicación de edictos en legal tiempo y forma, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 31 de agosto del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Advirtiendo la proveyente que en la partida de nacimiento acompañada a fs. 165 surge que la madre del causante ha tenido nueve partos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los

escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán notificar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 107839 - \$ 3156,05 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado con competencia en Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4840187, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: LA CAROLINA SRL. " Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 107737 - \$ 1490,15 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra instancia con competencia en ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD

ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal (ACUMULADO con ex 1842902/36) - Ejecución Fiscal" Expte N° 5255046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ENRIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANADA, la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2016. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico trámite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1842901/36 el expediente N° 1842902/36, los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.- A lo demás oportunamente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 108271 - \$ 1460,45 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMBROSIONI ELIO EDGARDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4649026, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: AMBROSIONI ELIO EDGARDO. Córdoba, 10 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado. (Planilla \$221.727,72).-

5 días - N° 108418 - \$ 1133,75 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos:2462053 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ FRANCISCO O. – EJECUTIVO FISCAL"

se ha dictado lo siguiente, //Ville, 24 de Abril de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado, Francisco Oscar Márquez, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108419 - \$ 703,10 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 2<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 1458568 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORDON MARIO JOSE Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 26 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los ejecutados: Mario José Bordón y Mirtha Silvia Sereno de Bordón, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108421 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 2<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2597535 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIR JUAN CARLOS LORENZO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 01 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado: MIR Juan Carlos Lorenzo, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108422 - \$ 673,40 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 3<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2496234 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FAUSTINA ESTER Y/O SUCESION INDIVISA DE DIAZ FAUSTINA ESTER – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores de Faustina Ester Díaz, para que en el término de

veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Viola, Pro Secretaria.-

5 días - N° 108423 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 1<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2497830 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLOVANICH ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados: Bolobanich Antonio y Bolobanich Marcos Sixto, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos María Belén, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108428 - \$ 769,25 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333101 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMÍREZ, SALVADOR AGUSTÍN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Salvador Agustín Ramírez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108871 - \$ 1016,30 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333145 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante

el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Alberto González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108874 - \$ 1013,60 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3313120 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REMI, DIEGO GERARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Diego Gerardo Remi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108875 - \$ 994,70 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 3583314 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas c/ ARRIETA, SALUSTIANO ARMEN-GOL – Ejecución Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/04/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 109184 - \$ 874,55 - 31/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GIMENEZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530553, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109222 - \$ 623,45 - 28/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/WIGSTROM CARLOS OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300564, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8865.04.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109228 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6595.15.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109230 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6724.28.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme

lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109232 - \$ 336,81 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6645.68.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109233 - \$ 330,33 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAIDANA JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6633.45.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109234 - \$ 334,38 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14031.97.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109235 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AMANI RICAR-

DO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7815.05.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109236 - \$ 330,33 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/QUINTEROS SERGIO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1422267, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7892.58.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109239 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LUZZI ROBERTO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7838.14.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109242 - \$ 331,95 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/IANNARELLI JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1460665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7840.81.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109244 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARABAJAL ARIEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14331.07.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109267 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAN LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571882, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8066.42.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109271 - \$ 323,04 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PINO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1506443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8050.30.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109278 - \$ 326,28 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/AGUILAR JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1636933, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7805.67.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109281 - \$ 331,14 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1708966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7629.20.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109285 - \$ 331,14 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1760828, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7671.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109287 - \$ 330,33 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/EGUIAZU LEANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1763447, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7378.24.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109289 - \$ 327,90 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PINO CAMPOS ANGEL EDGAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2004950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase pre-

sente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8699.74.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109351 - \$ 334,38 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/STORINO DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2177151, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 13759.16.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109352 - \$ 335,19 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DUARTE DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2230763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7928.60.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109353 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTES HERNAN DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649932), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007597858, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109426 - \$ 1722,35 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NAVARRO JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2370421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8554.10.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109355 - \$ 331,14 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARQUEZ ANGEL NAZARENO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2445902, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8397.88.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109356 - \$ 333,57 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2500046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de

capital intereses y costas por \$ 13555.31.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109357 - \$ 324,66 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8028.06.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109358 - \$ 323,85 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495228, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8028.06.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109359 - \$ 323,85 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FIGUEROA NESTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2539383, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8206.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109360 - \$ 333,57 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARTINEZ NOR-

MA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2548811, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8206.21.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109361 - \$ 333,57 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2574951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8478.43.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109362 - \$ 326,28 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA HORACIO CLAUDIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2593633, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8734.52.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109363 - \$ 331,95 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO DIEGO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649991), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594347, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109424 - \$ 1727,75 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2681593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10884.43.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109364 - \$ 336,81 - 26/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2943622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10678.69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109365 - \$ 336,81 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA

CLAUDIA MARCELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701031), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008014010, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109467 - \$ 1746,65 - 26/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA Inolfo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4864631, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: LUDUEÑA Inolfo de la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de marzo de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Firmantes Digitales: MASCHIETTO Federico. (Planilla: \$8233,78)

5 días - N° 109494 - \$ 462,80 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ELIO DOMINGO DEMARIA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016277/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de Julio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto

por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109528 - \$ 797,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MOLINERO DE VAGLIENTE TERESA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2551493/08) que se tramitan en la Secretaria N°1, , ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21 de Junio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109534 - \$ 753,05 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ RUBEN MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889701), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799954, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBI-

DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109622 - \$ 1750,70 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094008), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009431684, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109625 - \$ 1704,80 - 31/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMBOA PABLO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2593359 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GAMBOA PABLO CESAR, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109635 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOÑABEITIA LUIS ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2455977 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada DOÑABEITIA LUIS ANTONIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109637 - \$ 1100 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDGAR OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131734 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 02 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ACOSTA EDGAR OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109638 - \$ 1036,55 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada QUIERO, JORGE OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109639 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131752 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109640 - \$ 1104,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado



la siguiente resolución: Villa María, 16 de Febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CEJAS, MILENA ANAHI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109641 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587128 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO, MARIA FERNANDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109643 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA NESTOR FABIAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2584260 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 8 de Febrero de 2017. Agréguese cédulas de notificación y consulta al Registro Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado

CARRANZA, NESTOR FABIAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC)

5 días - N° 109644 - \$ 1136,45 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH BETTY S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143388 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MILANOVICH BETTY, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ). DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109648 - \$ 1118,90 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI GRACIELA ILDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2458219 de fecha 14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI GRACIELA ILDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-

FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109649 - \$ 1129,70 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143250 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109652 - \$ 1077,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROZO HUGO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587108 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada BARROZO HUGO JAVIER, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109654 - \$ 1127 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI

hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2584470 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109655 - \$ 1132,40 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FABIAN GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5205373, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: PERALTA FABIAN GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva.- Firmantes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado

5 días - N° 109736 - \$ 2168,50 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZSILAVELZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5650143), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubi-

cada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593968, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109780 - \$ 1716,95 - 31/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERRAZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2043032, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 13455.79.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109782 - \$ 652,20 - 26/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECI-

SEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109785 - \$ 1723,70 - 31/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RODRIGUEZ GALLARDO MARIO" Expte. N°5883216, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109793 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACE JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649853), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los

conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677640, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109786 - \$ 1769,60 - 31/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRIETO DANIEL ANDRES" Expte. N°5750913, por la suma de \$3396,25, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109792 - \$ 1256,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BRIZUELA LEONARDO LUCAS" Expte. N°5881956, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109798 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AUGUSTO MAURICIO JOSE" Expte. N°5881907, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109799 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MENDOZA PABLO" Expte. N°5883245, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109802 - \$ 1241 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTAMANTE MARCELO ARIEL" Expte. N°5883896, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109804 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE

LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS ANGEL JULIO" Expte. N°5881954, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109808 - \$ 1249,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIOS RAMON BENITO" Expte. N°5833727, por la suma de \$3647,90, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109811 - \$ 1246,25 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LUDUEÑA RAFAEL ALEJANDRO" Expte. N°5883828, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109815 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RINALDI PEDRO GONZALO" Expte. N°5881948, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y em-

plácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109818 - \$ 1255 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ CRISTIAN G." Expte. N°55872993, por la suma de \$3057,15, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109820 - \$ 1253,25 - 28/07/2017 - BOE

BELL VILLE, 16/06/2017, La Excmá Camara de Apelaciones Civil Comercial de Trabajo y Familia de Bell Ville, Secretaria n° 2 en los autos caratulados "CAMPOS, MARIA ALICIA C/ POLENTARUTI, LUIS Y OTRO - ORDINARIO - (3er cuerpo) dispuso citar y emplazar a los sucesores del Señor JULIO CESAR FORGIO-NI, D.N.I: n° 6.557.113, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos en el termino de 20 días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra Teresita Almentaria Carmona Nadal de Miguel - Vocal de Camara - Dra Silvina Leticia Gonzalez - Prosecretario Letrado. A publicar 5 veces (una vez por día)

5 días - N° 107238 - \$ 603,20 - 28/07/2017 - BOE

Río IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 6 ta Nom. en lo Civ. y Com., secretaria n° 11, a cargo de la Dra. Mana Carla Victoria, sito en calle 25 de Mayo n°95, Piso 4 de Río IV, en los autos caratulados: "Expediente: 2252295 - Briones Fernando Gaston c/ Barroso Claudia Alejandra - Ejecutivo" cita y emplaza a la demandada Claudia Alejandra Barroso DNI 21.409.707 a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez

de Alonso -Juez-, ante mí. Mana Carla Victoria – secretaria Letrado.-

5 días - N° 108111 - \$ 641 - 28/07/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Sec N° 11 en los autos ZAMBRONI, BRUNO ERMETE C/ ZAMBRONI ELVIO FRANCO- Desalojo." (Expte. N.º 2978007), cítese y emplácese a los herederos del extinto Sr Bruno ZAMBRONI DNI 6.636.512 para que dentro del término de veinte (20) días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran cinco(5) veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto 30 de Mayo de 2017.-Fdo Dra Martínez de Alonso.-Juez- Dra Mana Carla V.-sec.-

5 días - N° 108226 - \$ 452 - 28/07/2017 - BOE

El Juez 1a Inst Civ y Com 8a Nom - Sec - 281 de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de quien se ha denunciado como locatario, Sr. Walter Luis Sánchez, DNI 13372551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y, para que en igual plazo y, sin perjuicio de no encontrarse obligados, reconozcan la firma de su causante, el carácter de inquilino de este último, el precio convenido y exhiban el último recibo, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos, sólo para el caso de que el inmueble se encontrara ocupado por ellos mismos. FDO Rubiolo, Fernando Eduardo: Juez; Saini de Beltran, Silvina Beatriz: Prosecretario.

5 días - N° 108397 - \$ 774,65 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C.y.C. de la Cdad. de Córdoba cita y emplaza a comparecer al Sr. Carlos Alberto Solá D.N.I 7987175, en el plazo de veinte(20)días en autos: "SOLA Lorena Silvina del Valle- Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 6134562- bajo apercibimiento de continuar con la presente declaratoria en el estado en que se encuentre. Cba. 03/07/2017. Fdo.:Dr.Massano Gustavo Andrés,Juez-Dra.Ledesma Viviana Graciela, Sec.

5 días - N° 108585 - \$ 314,30 - 28/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6000671 - RICCIUTI MONTOYA, Monica Carmen c/ PASSADORE, Duro Dardo y otro - ABREVIADO - CAMARA APEL CIV. Y COM 6a - Córdoba, 26 de abril de 2017. Por acreditado el fallecimiento de la accionante-Mónica Carmen Ricciuti Montoya a mérito del certificado de defunción acompañado a fs. 502. Suspéndase el trámite de la presente causa (art. 97 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los herederos

de la nombrada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, a cuyo fin: publíquense los edictos de ley. Emplácese al compareciente para que en el término de cinco días denuncie nombre y domicilio de los herederos en caso de conocerlos para proceder a su citación. Notifíquese. Fdo Zarza-Vocal-Martinez Paz Sec.-

5 días - N° 108586 - \$ 601,85 - 28/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 48º Nom en lo CYC de Cba en autos CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ MOYANO GUSTAVO ANTONIO-EJE-Nº 5580429 resolvió: "Córdoba, veinte (20) de octubre de 2015... Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C, en su mérito cítese y emplácese al Sr. Gustavo Antonio Moyano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Villagra De Vidal, Raquel. JUEZ-Avalos De Leon, Magdalena, PROSECRETARIO

5 días - N° 109379 - \$ 682,85 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos: BANCO MACRO S.A. C/ SANCHEZ YOLANDA MERCEDES – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE N° 5841559, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número 374. Córdoba, 27 de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María Inés Sherriff por las tareas desplegadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.730,40), con más la suma de pesos SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$783,38) en concepto de IVA sobre honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - N° 109382 - \$ 905,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALBEA S.A. c/ PERALTA PEDRO ERNESTO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 6076381). CORDOBA, 15/06/2017. Proveyendo a fs. 55: Agréguese constancia de publica-

ción de edictos que se acompaña. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos del Sr. Pedro Ernesto Peralta al no haber comparecido a estar a derecho pese a encontrarse los mismos notificados. Notifíquese. Fdo: Federico Alejandro Ossola (Juez) – Mariana Eugenia Valdivia (Prosecretaria)

5 días - N° 109396 - \$ 495,20 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 35<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos DIAZ YOFRE, Andres c/ NEEDISH S.R.L. y otro - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE: 5658228, cita y emplaza al demandado "Blue Marketing Solution S.A." para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art.152 del C. de P.C.. Cba, 05/06/2017. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: PUEYRRONDON, Magdalena

5 días - N° 109398 - \$ 376,40 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1<sup>a</sup> Inst. y 17<sup>a</sup> Nom. de Córdoba Capital, secretaria a cargo de Dra. Domínguez Viviana Marisa, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, en Autos – OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro – Ordinario – Cumplimiento – Resolución de Contrato- Expte N° 6224243, Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 15/02/2.017. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla – Juez - Dra. Domínguez Viviana Marisa - Secretaria

5 días - N° 109399 - \$ 543,80 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr.Juez de 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA de 1<sup>a</sup> NOM..de Villa María, en los autos caratulados "TURIZAGA HUANCA GREGORIO C/ COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE.1946931) cita y emplaza al demandado, JOSE LUIS GAMBOA, para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía-Secretaría n° 1-Dr. Sergio Omar Pellegrini-Villa María, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 108027 - \$ 348,05 - 28/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SILVA DIEGO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2288008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-

Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8363.82.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109354 - \$ 332,76 - 26/07/2017 - BOE

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "Rei Omar Bernardino – Usucapión" Expte. N° 1124126, se ha dictado la siguiente Resolución: Cura Brochero, 24/05/2017. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario, conforme lo prescripto por el Art. 782 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a Carmen Allende y a María Clarisa Allende de Altamirano o sus sucesores o quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados. Al Sr. Procurador del tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y los colindantes Tomas Hugo Valenciaga, Maria Moreno de Rapisarda, Blanca del Valle Altamirano y Pedro Ignacio o Pedro Ygnacio Lopez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días, lo que se certificara y acreditara en su oportunidad.- Notifíquese. Fdo: José María Estigarríbia, Juez de 1<sup>o</sup> instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado de 1<sup>o</sup> instancia.- Descripción del Inmueble: Inmueble ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, sito en intersección de calles General Hornos y Fray Luis Beltrán; el mismo cuenta con una superficie de doscientos cuarenta y seis con se-

tenta y nueve metros cuadrados (246,79 mts2), midiendo en su lado Norte del punto A al B= 16,00; en su lado este del punto B al C= 13,10; en su lado Sur del punto C a D= 18,42 y en su lado Oeste del Punto D al A = 15,80, afectando las Parcelas 18 y 4 de la Dirección Provincial de Catastro.-

9 días - N° 108687 - \$ 5413,59 - 29/08/2017 - BOE

ALTA GRACIA – El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos caratulados "VALLEJO SUSANA ELISA - USUCAPIÓN" (Expte. 315604) – Cuerpo 1-, se ha resuelto: "Alta Gracia, 18/09/2013. Téngase presente La cesión de derechos expresada. Agréguese el documento de cesión que se acompaña. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de Usucapión Elizabeth Weckl De Sonntag para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en lugar denominado "Anizacate," pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Córdoba, que según plano del Trazado de "Villa La Bolsa," a que se refiere el Título, se designa como Lote 115 y mide 20 mts. de frente por 49,50 mts. de fondo, o sea, una superficie de 990 mts. cdos., linda al N. con calle Tercera; al S: Lote 221; al E: Lote 114; y al O: Lote 116. Inscripto a la Matrícula 1060005 que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en un plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (Art. 782 C. P. C. y C). Publíquense Edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento de juicio (art. 784 C.P. C). Procédase a la exhibición de Edictos Citatorios en la Comuna de Villa La Bolsa por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo

10 días - N° 105549 - s/c - 26/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro Dos , en los autos caratulados : " KARAKACHOFF, NICOLÁS Y OTRO – USUCAPIÓN, Expte. 1261270"

ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA DOLORES, 08/06/2017. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO : ....RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nicolás Karacachoff, argentino, soltero, DNI N° 23.809.412, CUIL 20-23809412-8 y Gabriela FernandaPastene, argentina, soltera, D.N.I. N° 23.353.241, CUIL2723353241-5, ambos con domicilio en Las Chacras, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio indiviso, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el 29/07/2003, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo Buffarini M.P 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte, Nro. 0572-001113/08 con fecha 14/08/2012, habiéndose glosado a fs. 38/39 y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Las Chacras, Pedanía Tala, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, identificado como Lote 02534-09986, Hoja 2534, Parcela 9986, y cuyos datos catastrales son: Dpto. 29; Ped.: 05 y sus medidas, ángulos y colindancias las siguientes: al Este lado A-B: partiendo del vértice A con ángulo 88°30'05" y con rumbo Sud, al vértice B con ángulo de 96°21'40" unadistancia de 98,49 m., el Sud una línea quebrada de tres tramos lado B-C: desde ese punto y con rumbo oeste hacia el vértice C, con un ángulo de 175°16'30" una distancia de 81,87 m., el lado C-D: desde este vértice, con rumbo oeste hacia el vértice D con ángulo de 177°32'50" una distancia de 40,21 m., lado D-E: desde este punto y con rumbo oeste hacia el vértice E, con ángulo de 90°02'35" una distancia de 77,96 m.; al Oeste lado E-F: desde este punto y con rumbo norte hacia el vértice F con un ángulo de 93°35'10" y una distancia de 100,23 m., y al Norte una línea quebrada de dos tramos lado F-G: desde este punto y con rumbo Este hacia el vértice G, con ángulo de 178°41'10", una distancia de 95,31 m., y lado G-A: desde este punto y con rumbo Este al vértice A cierre de la figura una distancia de 103,00m, encerrando una superficie de DOS HECTÁREAS, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2 has. 0465m2).- Endicha fracción se encuentra edificadas construcciones, siendo la superficie total que abarcan de TRESCIENTOS CATORCE CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS (314,27m2.) y que LINDA: al Este con parcela

sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, al Sud con camino público, al Oeste con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y al Norte con parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet, y parcela sin designación de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa (hoy su sucesión), Loul Hedith Barbosa de Jornet.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Loul Oviedo de Barbosa, Loul Edith Barbosa de Jornet y Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y afecta las Cuentas N° 2905-0821231/0 (1) y N° 2905-0145693/2 (2) y afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo (de Barbosa ); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32; A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente afecta de manera parcial los siguientes dominios: 1.- D° 353, F° 465, T° 2, A° 1965 a nombre de Loul Oviedo ( de Barbosa ); 2.- D° 30508, F° 45807, T° 184, A° 1973, a nombre de Loul Hedith Barbosa de Jornet y 3.- D° 5201; F° 7902; T° 32; A° 1974 a nombre de Crescencia Loul Oviedo de Barbosa y Cuenta N° 2905-0821231/0 (1) y Cuenta Nro. 2905-0145693/2 (2), ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Gustavo Guido Funes y Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez ) .-Oficina , 12 de junio del 2017 .-Nota : El presente es sin cargo , ley 9150 .-

10 días - N° 105009 - s/c - 07/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "RAMIREZ, JUANA GUILLERMA - USUCAPION - EXPTE. N° 674532", el siguiente decreto: Deán Funes, 12 de abril de 2017. Proveyendo a fs. 72: Agréguese oficios diligenciados ante el registro General de la provincia y Comuna de Cerro Colorado. Ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias de Usucapión. Proveyendo a fs. 92/95: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cí-

tese y emplácese a los demandados: SEÑOR JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la zona en donde se encuentra el inmueble de que se trata, a elección de la peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCESORES; CARLOS ANTONIO CHAULOT Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 96 inc. 4, 2° párrafo, ley 10412, requiérase de la parte actora que acompañe la base imponible del inmueble de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia y aportes. Recaratúlense los presentes obrados en la forma pertinente. Notifíquese.- Fdo.: SMITH, José María Exequiel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIO LETRADO).- Descripción

del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Municipalidad Cerro Colorado en la calle Publica s/n de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral provincial: Departamento 32, Pedanía 05, Pueblo 11, Circ. 01, Secc. 01, Mzna. 01, Parcela 001, con una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (795,20 M2).- Afecta en forma total al Dominio N° 27.801; F° 38.275; T° 154; Año 1968, inscripto en el Registro General de la Propiedad; a nombre de MARTINEZ JUSTINIANO DOLORES.- Según el plano aludido, es un polígono regular compuesto de las siguientes medidas: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, designado como vértice 1, y con rumbo Oeste-Este y ángulo de noventa y seis grados veinte minutos, se mide una distancia, lado 1-2: 20.00 mts. hasta dar con el vértice 2; desde allí y con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta minutos se mide una distancia, lado 2-3: 40.00 mts, hasta dar con el vértice 3; y desde allí y con ángulo de noventa y seis grados veinte minutos se mide una distancia, lado 3-4: 20.00 mts. hasta dar con el vértice 4; desde allí con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta minutos se mide una distancia, lado 4-1: 40.00 mts. Hasta dar con el vértice 1, punto de partida del relevamiento, cerrando de esta forma el polígono. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Al Norte, con calle pública; al Este y Sud, con lote 2 a nombre Justiniano D. Martinez, con domicilio fiscal en Cerro Colorado, Córdoba; por el Oeste con parcela 064, sin designación, a nombre de Carlos Antonio Chaulot, con domicilio en calle publica s/n – Comuna de Cerro Colorado. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1506745/5, a nombre de RAMIREZ MARTINEZ JUANA G.. Of.: 23/05/2017. Fdo.: Virginia del valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 105801 - s/c - 26/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos: "ROBLEDO ENRIQUE HUGO Y OTRO-USUCAPION" N° 2907850, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 03 de Junio de 2017.- Agréguese la documental acompañada.- A lo solicitado y proveyendo a fs. 50/51: Por iniciada la presente demanda de usucapición.- Admítase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados y a los terceros que se consideran con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro en un período de treinta días, en el "Bo-

letín Oficial" y el diario local, a fin de que concurrán a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Devoto a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art 785 del CPCC).- Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (art 784 inc. 1 del CPC).- Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de la localidad de Devoto a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art 786 del CPC).- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- Fdo. Horacio E. Vanzetti, Juez.- Dra. Rossana Rossetti-Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.- Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO Ubicado en Pueblo Estación Devoto. Pedanía Juárez Celman, Dpto. SAN JUSTO; MANZANA CINCUENTA Y NUEVE (59); mide: 13m. de Norte a Sud por 36,m. de Oeste a Este formando esquina Sud-Oeste.- Sup. 468m2.- Lindando: al Norte c/los esposos Beccarini, al Sud c/Mza. 60, calle pública por medio, al Este c/terreno de los esposos Beccarini y al Oeste c/Mza. 58, calle pública de por medio. Actualmente linda con al Norte Parcela 11 cuyos titulares: Liliana Beatriz Brunetti, María Rosa Brunetti y Cesar Guillermo Brunetti; y al Este con Parcela N° 9 Consorcio Caminero de Devoto, Al Sud pública Córdoba, y Oeste con calle publica Bv. Juan Domingo Perón (Todo ello según plano mensura de Posesión realizado por Ingeniero Sergio Peralta, aprobado y visado por Ing. Mario Daró, Jefe área D. G. Catastro N° 7 San Francisco (Cba.) con fecha 9 de junio de 2016).- Matrícula: 300.244 – Antecedente Dominial: F° 34225/960 – San Justo.- Nomenclatura catastral Provincial: Dep 30, Ped: 02, Pblo: 21, C01 S02, M007, P100; Municipal: C01 S02, M059 P100; expongo asimismo que DGR cta. origen N° 30-02-0469438-2; cuenta DGR Destino: 300241326601; a nombre de "Asociación Civil Club La Perdiz," y/o sus representantes.-

10 días - N° 105843 - s/c - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la

ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "PARTELLI, ESTEBAN EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (SAC N°: 59.167), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/06/2017.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla, conforme título como un lote de terreno, ubicado en Provincia de Córdoba - Departamento Punilla - Pedanía San Roque - Villa Cuesta Blanca - Calle Cuesta de Ceibos - Lote 17 Manzana M - Matrícula N° 1.536.640 (antecedente dominial N° 22.552. F° 26.369. T°: 106. A° 1.945), Nomenclatura catastral N° 2304154301036028, Cuenta en Rentas N° 23041982967-1. Titular Registral: CROSETTO Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Emilio Boldrini (M.P. N° 3.784), con fecha 29/09/2008, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro, y que corre agregado a fs. 15, se designa en plano particular como lote LOTE 28 MANZANA "M": ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado en el plano de loteo como LOTE 17 MANZANA "M"; que mide y linda: Nor-Oeste 43,09ms, con el lote 16, parcela 18; Nor-Este 33,60ms con lote 24, parcela 10; Sud-Este 44,82 ms Lote 18 Parcela 16; Sud-Oeste dos tramos: 14ms y 20,35 ms con calle pública, con una superficie total de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (1.535,19 mts.2) Descripción según D.G.C. Plano N° 659. Cítese a CROSSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Cuesta Blanca, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Cuesta Blanca por el término de treinta días el

texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Librese oficio a los fines de anotación de Litis. NOTIFIQUESE. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. Boscatto (Secretario).

10 días - N° 105933 - s/c - 26/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "ROJAS, VIVIANO DEL VALLE Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1499377), ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin dispuso que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo ordena citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los Sres. Abraham Pedernera y Florencio Pedernera o a sus sucesores; y a los colindantes de ambos lotes: Roque Jesús Rojas, María Elena Rojas, Bernardo Moreno, Teresa Ziegler de Moreno, Blanca Estela Bustos de Reynoso, Carmen Giménez de Aguilera, Sierras Grandes SRL, Julio Ignacio D'Antona, o a sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C., todo ello con relación a los siguientes inmuebles: PRIMERO: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, la que en el Plano de Mensura para acompañar Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional N° 1112/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente N° 0033-34081/07 se designa como Lote 05, y se describe así: - Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este, y que mide 189,80 metros, lindando con Roque Jesús Rojas y María Elena Rojas, Matrícula 323.450 – Parcela sin designación-; a partir del vértice B, y con ángulo de 82°57', sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, y que mide 36,42 metros, lindando con Antiguo Camino de Mina Clavero a Villa Dolores, hoy

prolongación de calle Olmos; a partir del vértice C, y con ángulo de 100°27', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste, y que mide 194,14 metros, lindando con Posesión de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno –Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo de 74°06', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Este, y que mide 25,94 metros, lindando con Posesión de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno –Parcela sin designación-; y a partir del vértice E, con ángulo de 185°15', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este, y que mide 22,50 metros, lindando con Blanca Estela Bustos de Reynoso –Parcela 2-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice "A", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97°15'; y resultando así una superficie total de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Metros Cuadrados, OCHENTA Y CINCO Decímetros Cuadrados (7.970, 85 metros cuadrados). SEGUNDO: Una fracción de campo ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, M. P. N° 1112/1, con fecha 10/12/2006, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/09/2007, en el Expte. N° 0033-34082/07, se designa como Lote 204-0001, es de forma irregular, y mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice F, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con rumbo al Nor-Este, con el lado FG, que mide 377, 28 metros, lindando: en parte con Pasaje Público, y en parte con Parcelas números 12, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de la Manzana 46, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; a partir del vértice G, sigue una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado GH, y con ángulo en G de 167° 18', mide 567, 73 metros; el segundo tramo, lado HI, y con ángulo en H de 185° 10', mide 31, 64 metros; y el tercer tramo, lado IJ, y con ángulo en I de 161° 44', mide 9, 94 metros; lindando: en el primer tramo, lado GH, con: en parte con Calle Buenos Aires (de la Municipalidad de Mina Clavero), en parte con Parcelas números 6 y 5 de la Manzana 45, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 11, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la Manzana 44, Sección

02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 10, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Manzana 43, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 10, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Manzana 42, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); y en parte con Parcelas números 6, 2, 3 y 4 de la Manzana 41, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en el segundo tramo, lado HI, con: en parte Parcela número 5 de la Manzana 41, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; y en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); y en el tercer tramo, lado IJ, con Ruta Provincial N° 34; a partir del vértice J, y con ángulo en este punto de 107° 27', con rumbo Sud-Oeste, sigue el lado JK, que mide 69, 44 metros, lindando con Parcela sin designación en posesión de Julio Ignacio D'Antona; a partir del vértice K, sigue una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado KL, y con ángulo en K de 90° 00', mide 28, 55 metros; el segundo tramo, lado LM, y con ángulo en L de 178° 40', mide 91, 28 metros; el tercer tramo, lado MN, y con ángulo en M de 179° 32', mide 230, 47 metros; el cuarto tramo, lado NO, y con ángulo en N de 181° 10', mide 326, 97 metros; el quinto tramo, lado OP, y con ángulo en O de 188° 12', mide 182, 96 metros; y el sexto tramo, lado PQ, y con ángulo en P de 176° 43', mide 120, 98 metros; lindando en todos estos tramos con Parcela 04, de propiedad de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno, según F° 4499; A° 1992 y F° 23509; A°1982; y a partir del vértice Q, y con ángulo en este punto de 86° 41', con rumbo Nor-Este, sigue el lado QF, que mide 80, 33 metros, lindando con Antiguo Camino de Mina Clavero a Villa Dolores, hoy prolongación de Calle Olmos (de la Municipalidad de Mina Clavero); constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegan-



do al punto inicial de partida vértice "F"; cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97° 23', y resultando así una superficie total de OCHO HECTAREAS, CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, TRES DECÍMETROS CUADRADOS (8 has 5.168,03 mts. ²).  
- Oficina, Abril de 2017.

10 días - N° 106507 - s/c - 28/07/2017 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1º Inst. y Única Nom. C.C.C.F.I.M.y.F de Arroyito, secretaria a cargo de la Dra. Abriola, en estos autos caratulados: "EXPTE. 1224250- VILLARREAL RAMON DUVEGILDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se CITA Y EMPLAZA a los demandados Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, Jose María SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, María Luisa SUAREZ, Juana Ranulfa SUAREZ y Josefina Palmira SUAREZ, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de 30 días a contar desde la 1ra. Publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-47119-2009, con fecha 03/08/2009. se designa como LOTE CUARENTA Y CINCO de la MANZANA CUARENTA Y SIETE, que mide: partiendo desde el vértice A, con ángulo en el mismo de 90°12'; el lado A-B, quince metros; desde el vértice B, el lado B-C, veintisiete metros sesenta y cinco centímetros, siendo el ángulo B, inscripto entre los lados A-B y B-C de 89° 42'; desde el vértice C, el lado C-D, catorce metros noventa y cinco centímetros, siendo el ángulo en C, inscripto entre los lados B-C y C-D, de 90° 06' y por último desde el vértice D, el lado D-A, veintisiete metros sesenta centímetros, siendo el ángulo en D, inscripto entre los lados C-D y D-A de 90°00', todo lo que hace una superficie de 413 mts. cuadrados, y linda: al N-O, lado A-B, con parcela dieciocho de Roque Daniel Pedrocca; al N-E, lado B-C, con parcela veintinueve de Elsa Mabel Ramirez; al S-E, lado C-D, con calle Sarmiento y al S-O, lado D-A, con parcela treinta y cuatro de Juan Carlos Sticca.- Afecta parcialmente al Lote 2m y total al Lote 2n, de la Manzana Cuarenta y siete, ambas inscriptas en los Dominios, Número 6662 -Folio 7788 -Tomo 32 del año 1952; Número 55026

-Folio 42897 -Tomo 172 del año 1959 y Número 32973 -Folio 43263 -Tomo 174 del año 1967 - PLANILLA 67437, a nombre de Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, José María SUAREZ, María Luisa SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, Juana Ranulfa SUAREZ y Josefina Palmira SUAREZ.- En la Dirección de Rentas afecta parcialmente a la Cuenta Número 3005-1148678/9, Nomenclatura Catastral Dpto 30 -Ped.05 -Pblo.04 -C.02 -S.01 -Mz.046 -P.013 y total a la Cuenta Número 3005-1148679/7 Nomenclatura Catastral Dpto 30 -Ped.05 -Pblo.04 -C.02 -S.01 -Mz.046 -P.014. Fdo: Larghi, Alberto Luis- Juez/ Romero de Segado, Laura- Prosecretaria. Arroyito, 26/06/2017.

10 días - N° 106762 - s/c - 16/08/2017 - BOE

En los autos caratulados PEREZ, ALBINO JUSTINIANO Y OTRO - Usucapion" EXPTE. N° 640477 que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nominación, de Jesús María, Cita y emplaza a la demandada Artes Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja. Oportunamente, traslado. Librese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO: Ubicado en Vertientes de la Granja, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, Provincia de Córdoba, se designa: LOTE SIETE de la Mz. DOCE, SUPERFICIE de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, mide: 30,00ms. de frente al Este; 89,19 mts. de fondo al N.; 87,06 al S. y 30,11 mts. al O., donde también es frente, y linda: al N., lote 8; al S., lote 6; al E., calle 8 y al O., más terreno de la mayor superficie.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas a la Cuenta N° 130510467061, Nomenclatura Catastral 1305280103145013000 y con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de ARTES SOCIEDAD

ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a la MATRICULA FOLIO REAL 1531550 por conversión del asiento de Dominio reconstruido del Folio 31.594/1957 por Resolución N° 26.158 del 30/08/2016 (Expte. N° 0032-042111/2015).- Conforme al plano de mensura aprobado el 29/03/2012 N° 0033-65001-2012 el lote de terreno es designado con el N° 25, de la manzana 12, y se ubica en calle El Piquillín S/N°, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 12 - Ped.: 05 - Pueblo 28 - C.: 01 - S.: 03 - M.; 145 - P.: 025. y colinda con parcela 12 a nombre de Petronila Gómez de García; con Resto de Parcela 13 a nombre de ARTES S.A.; con calle El Piquillín; y en parte con Resto de Parcela 14 a nombre de ARTES S.A.; Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano -Secretario".

10 días - N° 106841 - s/c - 31/07/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Armando Fournier de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VACCARO, LUCIA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exped. N° 5355606. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/05/2017. ...A merito de las constancias de marras, reanúdense los términos procesales. A fs. 121/123; 130; 119 y 267: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes Sres. Vicente Eustaquio Reynoso, Claudio Alberto Capello, Julio Oscar del Niño Jesús Muñoz, Elba Cira Muñoz, Olga Mercedes Muñoz, Luis Alberto Muñoz, Edgardo Alfredo Muñoz y Víctor Alfonso Muñoz, en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia. Fdo. Sosa, María Soledad.- Prosecretario Letrado.

Otro decreto: Córdoba, 13/06/2017. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 24/05/2017 a los colindantes denunciados. Firmado: Nasif, de Córdoba, Laura Soledad. Prosecretario Letrado. NOTA: El inmueble a usucapir se describe como: Según título: Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo "Los Talleres" de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como LOTE DOS de la Manzana OCHENTA Y UNO, y mide: Doce metros de frente al Norte o Nor-Oeste, lindando con el Boulevard, (hoy Diagonal Norte, lleva lo edificado los N° 340 y 346); catorce metros setenta y dos centímetros en su contrafrente Sud-Este, lindando con calle Pública, veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el lote Uno y treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el Lote tres, todo lo que hace una superficie de Trescientos cincuenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Y Según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero en construcción Rubén Mario Carrando Mat. N° 1472-0, aprobado por la Dirección de Catastro Exped. N° 0033-48935/2009, aprobado con fecha 16-09-2010, y se describe como: Lote de Terreno: Ubicado en calle Diagonal Ica N° 1664, de B° Talleres Oeste, Municipalidad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como LOTE VEINTE de la Manzana OCHENTA Y UNO, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y con rumbo Nor-Este, lado A-B: mide 12,00m. linda con calle Diagonal ICA, con ángulo en vértice B de 90°00'; el lado B-C: mide 25,84m. linda con Parcela 14 de Vicente Eustaquio Reynoso, con ángulo en vértice C de 122°13', el lado C-D: mide 14,18m. linda con el resto de la parcela 5 de Jacinta De Serranos de Romero, Marcelino De Serranos, José Rubén De Serranos, Raúl De Serranos, Lucia Vaccaro, hoy ocupado por calle Ministalalo, con ángulo en vértice D de 57°47', lado D-A: mide 33,40m., linda en parte con Parcela 13 de Claudio Alberto Capello y en parte con Parcela 12 de Julio Oscar del Niño Jesús Muñoz, Elba Cira Muñoz, Olga Mercedes Muñoz, Luis Alberto Muñoz, Edgardo Alfredo Muñoz y Víctor Alfonso Muñoz. Todo lo que hace una superficie de 355,44 m<sup>2</sup>.- Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo D° N° 44538, F° N° 53094, T° 213, Año 1951, Bajo N° de cuenta 110100060752 en la Dirección de Rentas de la Provincia. Nomenclatura Catastral de la Provincia N° Dep: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir: 01; S: 04; Mza.: 46; Parc.: 020 -

10 días - N° 107048 - s/c - 01/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Inst. y 3° Nom.

de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, hace saber que en los autos caratulados: "AIRALDI, PABLO SERGIO - USUCAPION" Expte. N° 2334538, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 04/06/2015.- A mérito de la nueva documental acompañada y las manifestaciones realizadas por la parte, déjese sin efecto el proveído de fecha 06/11/2014 en su integridad. En su mérito: Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. PROPERZI, ALEJANDRO CARLOS Y SCALZO, MARIA CECILIA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Los Reartes, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario". El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en zona urbana de Los Reartes, pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, sobre calle Colón en Manzana noventa y dos, lote veintidós. Comenzando a describir el mismo lo hacemos en sentido horario, desde vértice A que cuenta con un ángulo de ochenta y ocho grados treinta y cuatro minutos, nos dirigimos con rumbo Este hacia vértice B, siendo que el lado A-B tiene una longitud quince metros colindando con la calle Colón, el vértice B cuenta con un ángulo de noventa y un grados veintisiete minutos, desde allí seguimos con rumbo Sur en una longitud del lado B-C de cuarenta metros colindando con parcela seis de Desiderio Airaldi, el vértice

C contiene un ángulo de ochenta y ocho grados con treinta y tres minutos, desde este punto seguimos con rumbo Oeste hacia vértice D, en una longitud del lado C-D de quince metros, colindando con la parcela quinientos uno de Julio Crescencio Casas, siendo que en el vértice D contamos con un ángulo de noventa y un grados veintiséis minutos, desde allí tomamos rumbo Norte, cerrando la figura hacia vértice A en una longitud de cuarenta metros, colindando con parcela cuatro de Sonia Analía Pagliari. La figura descrita encierra una superficie de quinientos noventa y nueve metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados. Se afecta en forma total a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.115.093, a nombre de ALEJANDRO CARLOS PROPERZI, M.I. N° 23.243.623 Y MARIA CECILIA SCALZO, M.I. N° 22.928.527 y empadronados en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 120115421366. Río Tercero, 04 de JULIO de 2017.-

10 días - N° 108020 - s/c - 09/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: "TORRES MARIA EUGENIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670077" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2° inst 1° nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 28 de junio de 2017. ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero N° 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio -inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes uno (1) y dos (2) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el N° 31060688505/8 y 31060688506/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Oficiese a la Comuna respectiva a

los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso... A.Gracia, 28/07/17. Fdo. Dra. Graciela CERINI juez. Dra. Paul de Chiesa -SECRETARIA.

11 días - N° 108195 - s/c - 02/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: "USTARES Gladys Stella Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670053" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero N° 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes tres (3) y cuatro (4) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el N° 31060688507/8 y 31060688508/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Oficiése a la Comuna respectiva a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los

términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. ... A.Gracia,28/06/17. Fdo. Dra. Cerini Juez. Dra. Paul de Chiesa. Secretaria.

10 días - N° 108196 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriel Noemí Castellani en los autos: "CAMPANA GABRIEL ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" N° 1621877, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito, y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 29/30: admítase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco a los domicilios que figuran en el informe de la DGR (fs. 25), Catastro Provincial (fs. 45) y Registro Electoral (fs. 35 y 57), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo," como asimismo cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines determinar la tasa de justicia correspondiente (art. 96 inc. 4 de la ley impositiva anual).-Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénase de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela N. Castellani, Juez.- Dra. Alejandra Marchetto-Pro Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por Dirección General de Catastro con fecha 07 de Octubre de 2013 en Expte. N° 0589-006762/2013 se designa como Lote TRES, de la manzana número SE-

TENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- Protocolo de Dominio al N° 3.687, Fº 4.579, Tº 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped.02, Pblo. 21, C: 01 S:02, M:052, P:003, Municipal C:01 S:02, M:052, P:003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72, a nombre de Sara María LARCO y/o sucesores.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle MP 5-504.-

10 días - N° 108317 - s/c - 09/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "MARTINO ETELVINA ROSA Y OTROS- USUCAPION" N° 1706042, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de Junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 73/74: admítase.- Dese tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del CPC en el Boletín oficial y en el diario "La Voz de San Justo" como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Devoto (art 784 CPC) Oficiése para la exhibición de los edictos del art 785 CPC y colocación del cartel del art 786 CPC.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines de determinar la tasa de justicia correspondiente (art 96 inc.4 de la ley impositiva anual).- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto del año 2013 en Expediente N° 0589-006919/2013 se designa como lote DOS de la manzana número sesenta y tres parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUADRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con calle San Juan; y al

Oeste, con calle Presidente Juan Domingo Perón, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0154124/1; Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.02-M.075-P.02; Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.075-P.02. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 06/07/17.-

10 días - N° 108377 - s/c - 09/08/2017 - BOE

EL señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaría Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4323969, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 222. Córdoba, 16/05/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 569 del 12 de noviembre de 2015 (fs. 641/646), consignando en reemplazo del Resuelvo 1, el siguiente texto "Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a la Sra. María Paula Mazzota, DNI 21.394.941, CUIL 27-21394941-7, argentina, nacida el 17/02/1970, de estado civil casada en segundas nupcias con el Sr. Domingo Pablo Napolitano, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en barrio Villa Belgrano, municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, designado como lote 33, con frente en calle Antonio Balard S/N, con una superficie de 3.406,19 mts.2 y que mide y linda: frente partiendo del esquinero A, Sudoeste con ángulo interno 91°18' y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 71,96mts. (línea A-B), colindando con calle Antonio Balard; desde este vértice B con ángulo interno de 91°42' hasta el vértice C mide 46,50 mts. (LÍNEA B-C), colindando con parcela 30, propiedad de Hernán Simón Bertolano, Dominio F° 6166-Año 1951; desde este vértice C, con ángulo interno 88°24' hasta el vértice D mide 74,40mts. (Línea C-D), colindando con las parcelas 03, propiedad Carlos Orlando Segura Dominio 199; parcela 4 de propiedad de Roberto Rafael Sanz, Mat. 252903 y parcela 5, propiedad de Daniel Elías Martorana, Mat. 80486; desde este vértice D, con ángulo interno de 88°36' hasta el vértice A que cierra el lote en cuestión, mide 46,62mts. colindando con la parcela 9 de propiedad de José Favaccio, F° 28723 A° 1950. Encerrando una superficie total de 3.406,19mts.2. Expediente número 033-35188/2000 (fecha de aprobación 09/05/2000), plano confeccionado por el

ing. Civil Jorge L. A. Romano, Matrícula 2599. Aclarar que el objeto de la acción del presente juicio afectó de forma parcial los lotes número cinco, ocho y siete de la Manzana Ciento Diez, inscriptos con relación al dominio N° 17.102 F° 20.023 del año 1947" 2) Dejar constancia en el protocolo y en la copia de autos de la resolución respectiva. -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia.

10 días - N° 109402 - s/c - 22/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, hace saber que en los autos caratulados: "ZANOTTI, OSCAR FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 6252649, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 03/05/2017.- A fs. 97: Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado proveído de fs. 04/04/2017. En su mérito y proveyendo a fs. 94/95: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. INGRASSIA, HUMBERTO RUBEN para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deber ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., éstos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Firmado: Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario" El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "El inmueble afecta totalmente el Lote Oficial 4

de la Manzana Oficial 2, un lote de terreno que se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares, colindancias y materializaciones a saber: partiendo del punto A, con poste de madera, ángulo interno de polígono de 90°, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noroeste, 27.00 metros, lindando con Parcela 15 de Oscar Francisco ZANOTTI, materializado con un alambrado común de 5 hilos, postes de hormigón cada 10 metros, 4 varillas de madera dura entre postes y edificación vecina; desde el punto B, con poste de hormigón y ángulo interno de 90°, el contrafrente (B-C), al Noreste, 18.00 metros, lindando con Parcela 17 de María Cristina SORRENTINO DIANA, materializado con un alambrado común de 5 hilos, postes de hormigón cada 10 metros, 4 varillas de madera dura entre postes; desde el punto C, con postes de hormigón y ángulo interno de 90°, el lateral (D-C) al Sureste, 27.00 metros, lindando con Parcela 3 de Eduardo Emilio SCHERZER, materializado con alambrado tejido; y, desde el punto D, con poste de hormigón, ángulo interno de 90°, el frente (A-D) al Suroeste, 18 metros, lindando con calle Salta, materializado con alambrado tejido, encerrando el lote una superficie de 486.00 m.2.; encontrándose sobre el frente (A-D) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble; el lote se encuentra totalmente parquizado. Se afectan en forma total a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 770.769, a nombre de HUMBERTO RUBEN INGRASSIA, M.I. N° 12.267.270 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 120117340291.

10 días - N° 109403 - s/c - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan(-titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al represen-

tante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria

10 días - N° 109404 - s/c - 22/08/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM, en autos BUSTOS, Alicia Viviana - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 6035595)...CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda

y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - N° 109405 - s/c - 22/08/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11ª nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita , en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE: 1854877/36,se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

AUTO NÚMERO:184. CORDOBA,15 de abril de dos mil dieciséis.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (...)Y CONSIDERANDO: (...)R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015(fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- „Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO: 711 .Córdoba, 17 de noviembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1854877/36"(....). Y CONSIDERANDO:(.... ) RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015, obrante a fs. 462/474, de la siguiente manera: Adicionando, tanto en los vistos como en el pto. I de la parte resolutive, al inmueble descripto los siguientes datos catastrales: Parcela 2123 – 4188; Superficie mensurada: 10 Ha. 3713 m2: Al NorEste lado E-A:93,51 m, lindando con Río Suquía, ángulo interno en A: 61° 47' 48"; al Este, línea de dos tramos, tramo A-B:1006,33 m, ángulo interno en B: 179° 59' 34", lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, tramo B-C: 294,54 m. Ángulo interno en C: 89° 51' 47", lindando con camino público de ancho según mensura en B=5.60 m y ancho según mensura C= 6,40 m.; Al Sur, línea C-D: 79,74 m., ángulo interno en D 90° 15' 51", lindando con parcela 2123-3789 de Carro de Molina, Graciela Norma y Molina Andrés, Dominio Folio Real 37911; Al Oeste, línea D-E: 1256,48 m, cerrando el polígono en E, con ángulo interno en E: 118° 5' 0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nelly Aidee, Gilart de Bonzini Irma Carmen y Gilart Francisco y Gilart Roberto, Dominio 18188/1989. Afectacion dominial en su totalidad de la parcela 4188, inscripta en el protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Molina Andrés.----- Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo: Bruera Eduardo B-juez.- AUTO NÚMERO: 352. CORDOBA, 28/6/17.Y VISTOS: Estos autos caratulados: PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 5261332....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Rectificar el Auto N° 711 de fecha 17/11/2016(fs. 542/543, estableciendo en la parte final del pinto I del Resuelvo , que la afectación dominial en su totalidad es del inmueble inscripto en Matricula 835.483 Nom. Catastral 1230-2588 y no como allí se

consigna (parcela 4188).-II Adicionar al punto I del Resuelto de la Sentencia Nro. 256 de fecha 16/6/2015(fs. 462/474) que los datos personales del adquirente Sr. Hugo Alberto Puyane son D.N.I Nro.07.989.129, argentino, soltero, CUIT / CUIL 20-07989129-1, con domicilio en calle Diego Zabaleta 919 de la ciudad de Cordoba. III. Certifíquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras. Protocolíse, hágase saber y expídase copia. Fdo: Bruera Eduardo B-juez

10 días - N° 109417 - s/c - 22/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCAPION- N° 1239225"– Decreta: Cruz del Eje, 26/04/2017 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Martín Guemes N° 367 de Barrio Presidente Peron de la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, Pcia de Cordoba, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 01 Pblo 08 C 02 S 05 M 14 P 027, que se designa como Lote 027, que tiene una superficie total de 612 mts 2 empadronado en la Dirección Gral de Rentas bajo la cuenta 1401-0388957-6, matrícula 1.316.708, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Garcia Alberto Cornelio, titular registral, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al Sr. Gonzalez Jorge Omar (titular del servicio de energía eléctrica fs. 27) y a los colindantes Sres. Julio Humberto Romera, Jose María del Carmen Ontivero, Aldo Ernesto Silva, Nicolas Alejo Brizuela, Elva Rosa Tagliaferri, Marcelo Pavon y Juan Claudio Aranda y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna.

Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario)DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matrícula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000393/2012 de fecha 14/06/2012, a saber: "Un inmueble ubicado en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en calle Martín Guemes N° 367, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - PBL0. 08 - C. 02 - S 05 - M. 014 - P. 027, propiedad formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martín Guemes y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavon, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968 y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 390.298 y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nievas, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolas Alejo Brizuela inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José María del Carmen Ontivero, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6, afectando en su totalidad el Dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Matrícula N° 1.316.708, a nombre de Alberto Cornelio Garcia. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario) Cruz del Eje, Mayo del 2017.

10 días - N° 109496 - s/c - 14/08/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dol-

res, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretarí N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, JUAN JOSE Y OTRO – USUCAPION" (EXP.1339062), cita y emplaza en calidad de demandados a Moises Ferreyra o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a los colindantes Carlos Edgardo López Picasso, Sebastian Borensztein y Analí Laura Bouza y, al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle pública, designado como Lote 14 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pueblo: 22, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015 y Parcela: 004, y que conforme ANEXO del de mensura de marras se describe de la manera siguiente: " Anexo a parcela: 29-03-22-02-02-015-004. Juan José Neira y María Elida Silvia Molteni. La parcela tiene una superficie de 3270,74 m2 y esta ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la plaza de San Javier. Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51' se recorren 43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09', se recorren 75,10 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-Noreste y un ángulo de 110°50' se recorren 8,89 metros hasta el vértice E, y desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 155°53' se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93°17' con lado AB.- Colindante. Al Norte: Calle pública. Al Este: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López Picasso. Al Sur: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Analí Laura Bouza." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25,

Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2017.  
Fdo.: María V. Castellano.

10 días - N° 109988 - s/c - 07/08/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Fam. 1<sup>º</sup> Inst. 1<sup>º</sup> Nom. de La Carlota, Sec. N° 1 en los autos caratulados "SCHROETHER, DOMINGO GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2540687) ha dictado la sig. Resolución: "La Carlota, 09/06/2017. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio de advertir que previo al dictado de la sentencia se deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), Admitase e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LUIS PEROTTO Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J., de reconocida circulación en la localidad de Canals (ubicación del inmueble), con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la "anotación de la litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 -último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Avócase. Notifíquese.-" FDO.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Todo ello en relación al inmueble ubicado en el sector Nor- Este de la Mz. 078, de la Loc. de Canals, Pdnía. Loboy, Depto. Unión; que afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela designada catastralmente como 015, formada por "Solares 2 y 3 de la Qta. 162", empadronada en la cuenta de la DGR N° 3605-0248586/1; Inscripto en Reg. Gral. de la Prop. Inmueble de Cba. a nombre del Señor Luis Perotto, D° 5367, F° 6368, T° 26, año 1937. Nomenclatura Catastral: Dep.: 36, Ped.:

05, Pblo.: 06, C.: 02, S.: 01, Mz.: 078. Que mide y linda: Comenzando desde el vértice Nor- Oeste "A" y hacia el Este, el lado Norte (A-B= 55.00 m), linda con alambre tejido perteneciente a la parcela en cuestión, limita con proyección de calle La Pampa; desde "B" y hacia el Sur, el lado Este (B-C=30.00m) con un ángulo interno en "B" de 90°00'00", en parte por alambre tejido y mampostería perteneciente a la parcela en cuestión y limita con la proyección de la calle Almirante Brown; desde "C" y hacia el Oeste, el lado Sur (C-D= 55.00 m), con ángulo interno en "C" de 90°00'00", linda con una estaca de hierro y un poste de madera, limitando con parcela 4, Mat. N° 448991 perteneciente a Domingo Germán Schroether"; desde "D" y hacia el Norte, el lado Oeste (D-A=30.00m) con un ángulo interno en "D" de 90°00'00", lindando con alambrado ubicado en el eje medianero perteneciente a la parcela, limitando con Parcela 2, Mat. N° 762258 perteneciente a María Esther Alonso; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 90°00'00". Encerrando una superficie de 1650.00 m2. La superficie edificada es de 109.78 m2.-

10 días - N° 110129 - s/c - 04/09/2017 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y 22<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaía, de la Ciudad de Córdoba, en autos:" BAYONAS, MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESORES DE MARIA LEONOR RUA Y OTROS -, USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXP. N° 5360344, Cita y emplaza a los posibles herederos de las Sras. María Elena Rúa y Gloria Suárez (herederas de la titular registral del inmueble María Leonor Rúa.), y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía respecto a los inmuebles objeto de la acción de usucapión y que se describen como: Lote de Terreno designado como LOTE UNO de la Manzana DIEZ, sección H bis, ubicado en Villa Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: 16,65m. de frente al Norte, lindando con Lote 11; 30m. en el costado Oeste, por donde linda con el Lote 2; 20,23m. en su costado Este, por donde linda con calle Pública y su frente esta formado por dos tramos que mide: El primero 8,22m. al Sud, y el segundo que es de forma curva, formando la ochava, mide 15,49 m. al Sud-Este; lindando en ambos tramos con calle Pública, haciendo una superficie de 469,40 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 832710 (13-04 Colón). Lote de terreno designado como

LOTE DOS de la Manzana DIEZ, Sección H bis, ubicado en Villa Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide. 14m. de frente al Norte, por 14m. al Sud; por 30 m. al Este, y 30m. al Oeste, con superficie de 420 m2 lindando al Sud, calle Pública; Al Norte, lote 11, Al Este Lote 1 y al Oeste, Lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 832712 (13-04 Colón), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Asrín, Patricia Verónica. Juez de 1ra. Instancia. Firmado: Isaía, Silvia Cristina.- Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

10 días - N° 109401 - s/c - 22/08/2017 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados : "GOLDGEL CARBALLO HUGO .- USUCAPION " ( 1380369) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. ,de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE PALACIOS Y/O A SU SUCESION conforme el proveido de fecha 18-11-2011 , cuya parte pertinente se transcribe : "Villa Dolores , 18 de noviembre del 2011.- ... Cítese y emplácese ROQUE PALACIOS Y/O A SU SUCESION , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , y haga valer las defensas que tuviere , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior " , durante dicho término y en intervalos regulares de tres días ....; ..."DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Parcela de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado "La Chacras " , Departamento San Javier , Pedanía Talas , Provincia de Córdoba .-Datos catastrales : Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534 ; Parcela N° 0386 , Lote N° 2534-0386 .-MEDIDAS : Desde el A , con rumbo sureste y ángulo de 101° 43' 10" con respecto al lado V-A , se mide el lado A-B de 4,84 , desde el pto B , con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21' 25" con respecto al lado A- B se mide el lado B\_C de 34,42 mts , desde el pto C , con rumbo suroeste y angulo de 213° 53' 20" con respecto al lado B\_C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D , con rumbo sureste y angulo de 245° 41' 50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E , con rumbo sureste y angulo de 176° 31' 55" con respecto al lado D-E , se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F , con rumbo suroeste y angulo de 171° 42' 40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts. ; G , con rumbo sureste y angulo de 197° 40' 00" con respecto al lado F\_G se mide el lado G\_H de 38,62 mts. Desde el pto

H ,con rumbo sureste y ángulo de 183° 41'45'' con respecto al lado G-H , se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I , con rumbo sureste y ángulo de 220° 31'45'' con respecto al lado H\_I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J , con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13'10'' con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts. , desde el pto K , con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25'' con respecto al lado J-K , se mide el lado K-L de 22,64 mts. , desde el pto L , con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00'' con respecto al lado K-L , se mide el lado L\_M de 62,74 mts. desde el pto M , con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25'' con respecto al lado L-M , se mide el lado M\_N de 21,82 mts, desde el pto N , con rumbo noroeste y ángulo de 182° 33'10'' con respecto al lado M-N , se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O , con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40'' con respecto al lado N-O , se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto P , con rumbo noroeste y ángulo de 104° 56'40'' con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q , con rumbo sureste y ángulo de 69° 47'50'' con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R , con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30'' con respecto al lado Q-R , se mide el lado R-S de 65,07 mts. desde el pto S , con rumbo noreste y ángulo de 101° 22'35'' con respecto al lado R-S , se mide el lado S\_T de 32,54 mts. desde el pto T , con rumbo norte y ángulo de 261° 39'45'' con respecto al lado S\_T , se mide el lado T\_U de 22,99 mts. desde el pto U , con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55'' con respecto al lado T\_U , se mide el lado U\_ V de 49,71 mts. desde el pto V , con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05'' con respecto al lado

U-V , se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de UNA HECTAREA NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 1 ha 9136 mts.-) COLINDANCIAS: al Norte , Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino publico y en parte con propietario desconocido .- El predio no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas .-" Mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-98740/05 , de fecha 16/06/2005 , actualizado con fecha 27/03/2008 .-Firmantes del proveído inicial :Fdo Dra. Graciela C de Traversaro ( Juez ) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria ) .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria ) .-

10 días - N° 110173 - s/c - 14/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes en los autos caratulados "PLOMER JAVIER ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 610026" cita y emplaza a los SUCESORES DE MARIA LUCILA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la Comuna de Puesto de Castro. (...) Deán Funes, 24 de mayo de 2017.- Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSE-

CRETARIO LETRADO.- Descripción del inmueble a usucapir: Tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Arbol Solo", Pedanía Candelaria Sud, Departamento Rio Seco de esta Provincia de Córdoba, las que resultan parte de una mayor superficie de campo de doscientas noventa y tres hectáreas cinco mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados que se encuentran divididos en cinco fracciones. La primera fracción de campo de treinta y cinco hectáreas se trata de la parcela n° 073-1515, linda al Norte con Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; por el Sud y por el Este con camino público y por el Oeste con Jerónimo Román Cabrera. La segunda fracción de campo de treinta y seis hectáreas novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1516, linda al Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; por el Sud y el Oeste con camino público; y al Este con Florencio Moyano. La tercera fracción de campo de once hectáreas seis mil ochocientos treinta y cinco metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1519, linda por el Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; al Sud con camino público; al Este con Fernando Cáceres y al Oeste con Florencio Moyano. Según informe de Catastro el inmueble linda al Norte con Chiavassa Celina Ilda Teresa y Chiavassa Elisa Ester, empadronadas en las cuentas n° 2605-181398/0, 2605-181398/1 y 2605-181398/2; por el Sud sin datos; por el Este y Oeste Merlo Francisco, empadronado en la cuenta n° 2605-0129244/5. Fdo.: Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 110290 - s/c - 01/08/2017 - BOE